



DECRETO EXENTO N° :

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES  
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REPARACION  
GIMNASIO PAILAHUEQUE COMUNA DE ERCILLA.

ERCILLA, 04 FEB. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014) , que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

1.- La Sol. Pedido N° 004155 de fecha 28-01-2015, de Administrador Municipal, que Solicita LICITAR LA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REPARACION GIMNASIO PAILAHUEQUE COMUNA DE ERCILLA.

2.- BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REPARACION GIMNASIO PAILAHUEQUE COMUNA DE ERCILLA., VISADAS CON VISTO BUENO DE DIRECTOR DE OBRAS SUBROGANTE SR. ALEJANDRO HENRIQUEZ

DECRETO :

1.- APRUEBA TERMINOS DE REFERENCIA PARA LICITAR BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE REPARACION GIMNASIO PAILAHUEQUE COMUNA DE ERCILLA., CON UN PRESUPUESTO DE \$ 32.000.000 IVA INCLUIDO

2.- NOMBRA COMISION EVALUADORA INTEGRADA POR:, Administrador Municipal; Director de Obras , Director de Desarrollo Comunitario y actuará como Ministro de Fe la Secretaria Municipal; o quienes le subroguen legalmente.

3.- IMPUTESE A LAS CUENTAS N° 31-02-004

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
FREDDY AVELLO PEREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/FAP/SPQ/yp

Distribución:

- ✓ Depto. Adquisiciones 058
- ✓ Ley 20.285
- ✓ Oficina Partes